



Ministerio de Hacienda
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Santo Domingo, D. N.
28 de Enero del año 2019

Para : **MIGUELINA GARCÍA DUCOS**
Directora Administrativa de Bienes y Servicios

Asunto : *Informe de evaluación técnica de las propuestas técnicas “Sobre A” de los oferentes participantes en el proceso licitación pública para la contratación de “SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE. PROCESO: MH-CCC-LPN-2018-0012”*

Cortésmente, le estamos remitiendo la Evaluación Técnica referente a las propuestas técnicas “Sobre A” de los oferentes participantes en el procedimiento de comparación de precios descrito en el asunto; presentamos las anotaciones de si cumple o no cumple, con los requerimientos técnicos solicitados en el pliego de condiciones. A continuación los resultados.

	CUADRO RESUMEN EVALUACION TECNICA		
OFERENTES	<i>SIGMA PETROLEUM CORP, SRL.</i>	<i>SUNIX PETROLEUM, SRL.</i>	<i>ISLA DOMINICANA DE PETRÓLEO CORP, SRL.</i>
CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ver detalles del cuadro de requerimientos técnicos más adelante:

EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA			
OFERENTES	SIGMA PETROLEUM CORP, SRL.	SUNIX PETROLEUM, SRL.	ISLA DOMINICANA DE PETRÓLEO CORP, SRL.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
En razón del tipo de combustible a ser adquirido: Gasolina (Galones) y Gasoil (Galones), Gasoil a granel (Galones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En razón de la modalidad de expendio: En estaciones de servicio mediante tickets o tarjetas electrónicas y a domicilio (a granel).	CUMPLE (Presentó ambas opciones, tanto de tickets como de tarjetas electrónicas)	CUMPLE (Presentó oferta en tickets)	CUMPLE (Presentó oferta en tickets)
Ítems de mayor contratación: Combustibles - Nivel 4 Sub Clase Catalogo UNSPSC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rubros del Procedimiento:			
15101500 15101505 Combustible diésel	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15101500 15101506 Gasolina	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Modalidades de entrega del combustible a contratar:			
a) Consumo mediante tickets: El proveedor deberá implementar un sistema de entrega de tickets con diferentes valores. Estos deberán tener impreso un identificador único, los datos de la institución contratante y la fecha de emisión.	CUMPLE (Presentó ambas opciones, tanto de tickets como de tarjetas electrónicas)	CUMPLE (Presentó oferta en tickets)	CUMPLE (Presentó oferta en tickets)
Requerimientos mínimos: Sistema de comprobantes de utilización de tickets, tiempo de vigencia, estación(es) disponibles.			
b) Consumo mediante autorizaciones de suministro: El proveedor suministrará los productos mediante la presentación de la "Autorización de Suministro" emitida por la institución contratante, conforme al modelo previamente presentado por la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





Requerimientos mínimos: Contener la información relativa al vehículo, cantidad de galones de combustible por entrega o suministro, tipo de combustible, debidamente fechada y firmada por el funcionario autorizado.			
c) Consumo mediante tarjetas electrónicas:	CUMPLE (Presentó ambas opciones, tanto de tickets como de tarjetas electrónicas)	NO APLICA (Presentó oferta en tickets)	NO APLICA (Presentó oferta en tickets)
El adjudicatario deberá implementar un sistema de tarjetas codificadas a las cuales les será asignada una cantidad o un monto predeterminado, por parte de la persona designada por la entidad contratante, de acuerdo a las necesidades institucionales. Mediante esta herramienta se podrán desplazar los vehículos a las estaciones del oferente adjudicatario a los fines de suplir el combustible.			
d) Adquisición a granel: Destinada a suplir instituciones que tienen tanques de almacenamiento y las máquinas de expendio correspondientes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requerimientos mínimos: Indicar la periodicidad del abastecimiento (a requerimiento o según histórico promediado), vehículos destinados para el transporte debidamente asegurados, reporte donde se acredite la (i) fecha y hora del pedido, (ii) nombre del supervisor que realizó la solicitud (iii) número de Orden de Compra, (iv) Entidad contratante, (v) Proveedor, (vi) fecha y hora y lugar de entrega, (vii) placa del vehículo, (viii) galones transportados, (ix) valor del transporte, y (x) valor total.			
Ubicación geográfica (nacional o perimetral)			
La ubicación de la estación de expendio de combustible debe encontrarse ubicada dentro todo el Territorio Nacional.	NO CUMPLE (Tiene un total de 13 estaciones y 5 "aliadas" diseminadas en la Región del Gran Santo Domingo y Región Norte. A las que se refiere como "zona este" están dentro de Santo Domingo Este. No presenta estaciones en la región sur)	CUMPLE (Tiene un total de 35 estaciones. Presenta estaciones en la región metropolitana, región norte, región este y región sur)	CUMPLE (Tiene un total de 78 estaciones. Presenta estaciones en la región metropolitana, región norte, región este y región sur)

Certificación de garantía del producto			
Certificación según corresponda.			
Certificación de garantía del combustible a ser adquirido emitida por la entidad correspondiente (REFIDOMSA, DGA, según aplique).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cumplimiento de las normas sectoriales			
NORDOM 415 – Gasoil	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NORDOM 476 - Gasolina	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sobre las credenciales de los oferentes en los procesos de adquisición de combustible.			
Para el combustible a suministrar de manera directa en la estación de expendio del proponente los Oferentes deben presentar las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) o la institución competente 2) Para el suministro de combustible Gasoil al granel los Oferentes deben presentar las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) o la institución competente , según aplique, es decir la autorización de que es un proveedor habilitado para distribuir el bien indicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

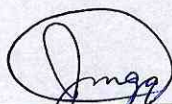
Por el equipo de peritos asignados;



*Lic. Aneudy Francisco Castaños Durán
Encargado de Transportación*



*Lic. José Agustín Pérez Payano
Coordinador de Transportación*



*Ing. Joel M. Gneco Gross
Encargado de Servicios Generales*

AC/JP/JG